

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Adjudica la adquisición de 3 viviendas de Emergencia” de diferentes medidas.

DECRETO: 5092

COIHUECO: 07 NOV. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando Ficha Licitacion N° 229-126-L110 Compras de Viviendas de Emergencias de 9 mts,2” y 18 mts 2” de fecha 02 /11/2010.

2.-Publicación en Portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.-. Adjudíquese la Adquisición de 2 viviendas de Emergencia de 18mts 2” y una de 9 mts2” para personas de escasos recursos, por un monto de \$ 1.764.690.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos) a Miguel Pizarro Cisterna Rut: N° 14.057.273-k .

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2401007009 Asistencia Social Personas Naturales-Viviendas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal



ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
/ DAF
AMJV/GML/EHHC/evl

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.CHILECOMPRAS.CL-

ADJUDICA LA ADQUISICION DE 3 VIVIENDAS DE EMERGENCIAS DE DIFERENTES MEDIDAS

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Pública, Autorizada por Decreto Alcaldicio N° 4888 de fecha 20/10/10 procede a sugerir la adjudicación de la Licitacion N° 229-126-L110, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por Decreto Alcaldicio N° 4888 de fecha 20/10/10, Llamado a licitación Publica para Adquisición de 1 vivienda de 9 mts²., y 2 viviendas de 18 mts²” viviendas de Emergencias, y a su vez nombra al Sr. Erwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo Comunitario, Elías Figueroa, Encargado de Vivienda, y Exequiel Gallegos Sepúlveda, Encargado de Chile Compras, como miembro de la comisión evaluadora.

SEGUNDO: Que la Convocatoria Publica se presento como único oferente el Sr. Miguel Pizarro.

TERCERO: La comisión en análisis de las ofertas, teniendo presente los criterios de evaluación asignan al único oferente, don Miguel Pizarro Rut: N° 14.057.273-k, Por el monto de \$ \$ 1.764.690.- (un millón setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos).



ERWIN H. HINOJOSA COTAL
DIDECO



EXEQUIEL GALLEGOS SEPULVEDA
Encargado de Chile Compras



ELÍAS FIGUEROA FONSECA
Encargado Oficina Vivienda

COIHUECO, Noviembre 03 del 2010.-